

Consejería de Sanidad y Consumo

2131 Resolución de 13 de febrero de 2001 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del ejercicio 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.6 de la Ley 3/1990 de 5 de abril de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Sanidad y Consumo durante el cuarto trimestre del año 2000, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de las relaciones se expresan en los Anexos adjuntos a esta Resolución.

Murcia, 13 de febrero de 2001.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

Orden de 29 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan subvenciones a instituciones sin fines de lucro para la organización de jornadas, cursos o actos similares relacionados con la sanidad

Con cargo a la partida presupuestaria 18.03.413E.485:

1ª.- Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios, CEMSATSE, para la celebración de las Jornadas "Transferencias sanitarias en la Comunidad Murciana", la cantidad de 430.000 ptas.-

2ª.- Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, con C.I.F. Q-3071001-F, para la realización de "Curso de peritación veterinaria", la cantidad de 125.000 ptas.-

3ª.- Asociación Murciana de Urología, con C.I.F.G-30430524, para la celebración de las "VI Jornadas Urológicas Murcianas", la cantidad de 75.000 ptas.-

4ª.- Federación Regional Murciana de Diabéticos, FREMUD, para la realización del "VII Campamento de Verano para niños Diabéticos", la cantidad de 600.000 ptas.-

5ª.- Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, para la realización de "III Congreso Nacional y II Jornadas Científicas de Encuentro Internacional: Diagnóstico y Tratamiento por Imagen", la cantidad de 100.000 ptas.-

6ª.- Sociedad de Pediatría del Sureste de España, para la realización de la "VI Reunión Anual de la Sociedad Española de Urgencias de Pediatría", la cantidad de 150.000 ptas.-

7ª.- Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, para la celebración de las "III Jornadas de Optometría y Contactología-Región de Murcia", la cantidad de 125.000 ptas.-

8ª.- Asociación Murciana de Medicina en el Deporte, para la realización de las "XI Jornadas Nacionales Medicina Atletismo", la cantidad de 100.000 ptas.-

9ª.- Unión Sindical Obrera, para la realización de un curso sobre "Sobre Fisioterapia Respiratoria", la cantidad de 75.000 ptas.-

10ª.- Unión Sindical Obrera, para la realización de un curso sobre "Reeducación del Niño Parálisis Cerebral", la cantidad de 75.000 ptas.-

11ª.- Asociación Parkinson de Murcia, para la Jornada "Avances sobre la Enfermedad del Parkinson", la cantidad de 75.000 ptas.-

12ª.- Asociación de Amas de Casa San Cosme y San Damián, para la celebración de "Charlas sobre distintas enfermedades", la cantidad de 125.000 ptas.-

13ª.- Fundación Teófilo Henando, para la celebración de la "XXI Reunión del Grupo Español de Neurotransmisión", la cantidad de 150.000 ptas.-

Orden 9 de marzo de 2000 (BORM de 22 de marzo de 2000) de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se convocan ayudas para proyectos de investigación sobre evaluación y mejora de la calidad en los servicios de salud, con cargo a la partida presupuestaria 18.03.412J.485.

TÍTULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ASIGNACIÓN
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES SOBRE EL MANEJO DE PACIENTES CON INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	JOSÉ ANTONIO MELGAREJO MORENO	350.000
LA ADHERENCIA TERAPÉUTICA EN EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y EL PAPEL DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD	JUAN JOSÉ GASCÓN CÁNOVAS	1.900.000
EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA MOTIVACIÓN, COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN EL COLECTIVO DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA	JUAN MIGUEL SÁNCHEZ NIETO	1.150.000

DETECCIÓN DE GESTANTES PORTADORAS DE S.AGALACTIAE: MEJORA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y OPTIMIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO	ANA ISABEL MENASALVAS RUIZ	250.000
CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN INFORME PARA EVALUAR LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS CON CERVICALGIA EN LAS UNIDADES DE FISIOTERAPIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ANA BELÉN MESEGUER HENAREJOS	450.000
BARRERAS QUE INFLUYEN EN LA UTILIZACIÓN REAL DE LOS PROTOCOLOS DE FISIOTERAPIA EN LA REGIÓN DE MURCIA	JOAQUINA MONTILLA HERRADOR	300.000
EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL DEL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PACIENTES EN EL PROGRAMA DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA DE HERNIA INGUINAL	GINES SÁNCHEZ DE LA VILLA	400.000
ACERCAMIENTO A LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARÍA DE GRACIA CON RESPECTO A LA ASISTENCIA MÉDICA RECIBIDA: DIFERENCIAS ENTRE SUS EXPECTATIVAS Y SUS PERCEPCIONES	PURIFICACIÓN GÓMEZ JARA	750.000
LA DEMORA EN LA CONSULTA DE ATENCIÓN PRIMARIA (AP): UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA	ANGEL LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	1.200.000
LA SATISFACCION DEL CLIENTE INTERNO EN UN AREA DE ATENCIÓN PRIMARIA	ANA M ^a BALLESTEROS PEREZ	400.000
POSIBILIDADES DE MEJORA		
CALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE GESTIÓN A LAS UNIDADES DE PROVISIÓN. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA SERVQUAL A LOS CLIENTES INTERNOS	MARÍA ROSARIO HERNÁNDEZ VERA	850.000

Orden de 3 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a la construcción y obras de mejora de Centros de Atención Primaria, con cargo a la partida presupuestaria 18.03.412J.765.

-Ayuntamiento de Los Alcázares, la cantidad de 27.000.000 de pesetas para la I Fase de la ampliación del actual Consultorio Local, para su transformación en Centro de Salud.

ANEXO II

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Orden de 29 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan subvenciones a instituciones sin fines de lucro para la organización de jornadas, cursos o actos similares relacionados con la sanidad

Con cargo a la partida presupuestaria 18.02.413B.484:

1^a.- Asociación Motivación, Familia y Recursos Matrimoniales, AMOFREM, con C.I.F. G-30490973, Código Cuenta Cliente 2043 0134 11 0200000565 para la realización del Curso "Prevención de drogodependencias: Alcoholismo Juvenil", la cantidad de 100.000 ptas.-

2^a.- Sociedad Española de Sanidad Ambiental, SESA, para la celebración de la 8^a Jornadas "Evaluación Toxicología de los plaguicidas y la Sanidad Ambiental", la cantidad de 250.000 ptas.-

3^a.- Asociación Alcohólicos Rehabilitados de Yecla, ARY, para la celebración del "I Encuentro Murciano-Castellano manchego de Asociaciones de Alcohólicos Rehabilitados", la cantidad de 130.000 ptas.-

4^a.- Asociación para la Promoción de la Salud Psicosocial, (PROPSIQUE), para la realización de la actividad "Formación de Mediadores Sociales en Prevención de Drogodependencias", la cantidad de 75.000 ptas.-

5^a.- Asociación para la Promoción de la Salud Psicosocial, (PROPSIQUE), para la realización de la actividad "Formación de Mediadores Sociales en Prevención de Riesgos en el Ámbito Familiar", la cantidad de 75.000 ptas.-

6^a.- Asociación Intercultural La Galería, para la celebración de los Cursos "Prevención ante las dependencias de juego, alcohol y drogas en la familia" y "Prevención del mal uso y abuso de los fármacos en la familia", la cantidad de 75.000 ptas.-

7^a.- Asociación Intercultural La Galería, para la celebración de los Cursos "La salud mental en mujeres cuidadoras de ancianos" y "Prevención de embarazos no deseados y sexualidad para mujeres de áreas rurales", la cantidad de 75.000 ptas.-

8^a.- Asociación Amas de Casa de San Javier, para "Programa de Salud Mental", la cantidad de 125.000 ptas.-

9^a.- Asociación Alzheimer de Murcia, para la realización de "Curso específico para la especialización en la enfermedad de Alzheimer dirigido a profesionales sociosanitarios", la cantidad de 125.000 ptas.-

10^a.- Asociación para el Avance de la Psicología Clínica, AVANPSI, "Semana para la prevención de los trastornos de ansiedad en Murcia, la cantidad de 150.000 ptas.-

11^a.- Fundación Gaudium, para las "Primeras Jornadas sobre la Ludopatía en España", la cantidad de 100.000 ptas.-

12^a.- Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia, ADANER, para la celebración de las "II Jornadas Sobre Trastornos de la Alimentación", la cantidad de 245.000 ptas.

Orden de 26 de mayo de 2000 de la Consejería de Sanidad y Consumo , por la que se convocan subvenciones para la financiación de Proyectos de Educación para la Salud en Centros Docentes de la Región de Murcia, con cargo a la partida presupuestaria O00.18.02.413B.487.

Nombre Centro Docente	Localidad	Subvención
I.E.S. SANJE	ALCANTARILLA	119.000 Ptas.
C.P. CONTRAPARADA	JAVALI NUEVO	113.500 Ptas.
C.P. FULGENCIO RUIZ	SANT. RIBERA	65.500 Ptas.
C.E.E. PEREZ URRUTI	CHURRA	71.000 Ptas.
C.P. CAMPOAZAHAR	SANTOMERA	89.500 Ptas.
C.P. NUESTRA Señora del. ROSARIO	SANTOMERA	99.000 Ptas.
C.P. SANTO DOMINGO Y S.MIGUEL	MULA	119.000 Ptas.
C.P.E.E. STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	MURCIA	65.500 Ptas.
C.P. LUIS VIVES	ALBUJON	93.500 Ptas.
I.E.S. GIL DE JUNTERON	BENIEL	72.000 Ptas.
Centro comarcal Ed. Adultos PUENTE TOCINOS	PUENTE TOCINO	80.000 Ptas.
C.P. VIRGEN FUENSANTA	LA ALBERCA	92.000 Ptas.
SANTA JOAQUINA VEDRUNA	MURCIA	99.000 Ptas.
C.P. LA CRUZ	El Campillo del Esparragal	64.000 Ptas.
C.P. VIRGEN GUADALUPE	GUADALUPE	79.000 Ptas.
C.P. EL PARQUE	TORRES DE COTILLAS	99.000 Ptas.
CP HERNANDEZ ARDIETA	ROLDAN	93.500 Ptas.
CEIP VICENTE MEDINA	LOS DOLORES (Cartagena)	76.000 Ptas.
C.P. ORTEGA Y RUBIO	PUEBLA MULA	71.000 Ptas.
C.P. CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	80.000 Ptas.
COLG. PUB. PURIAS	PURIAS	89.500 Ptas.
I.E.S. ALFONSO ESCAMEZ	AGUILAS	89.500 Ptas.
C.P. COMARCAL SAN MIGUEL	MOLINA SEGURA	84.000 Ptas.
C.P. SAN FULGENCIO	POZO ESTRECHO	96.000 Ptas.
IES ORTEGA Y RUBIO	MULA	95.000 Ptas.
IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR	69.500 Ptas.
CP VIRGEN MARAVILLAS	CEHEGIN	92.000 Ptas.
CEPA ALTIPLANO	JUMILLA	64.000 Ptas.
C.P. LOS MOLINOS	CALASPARRA	72.000 Ptas.
C.P. Nª Sra. ESPERANZA	CALASPARRA	72.000 Ptas.
ESC. EDUC INF. SAN PEDRO Nº1	S. PEDRO PINATAR	88.000 Ptas.
C.P. JOSE CASTAÑO	MURCIA	73.500 Ptas.
C.P. LA ARBOLEJA	MURCIA	87.000 Ptas.
C.P. ARTEAGA	SUCINA	88.000 Ptas.
C.P. SALZILLO	ESPINARDO	97.000 Ptas.
C.P. NUEVA ESCUELA	FUENTE ALAMO	81.500 Ptas.
C.P.Nª Sra. De los DOLORES	AGUILAS	71.000 Ptas.
C.E.I.P. FONTES	TORRE PACHECO	100.000 Ptas.
C.P.OBISPOS GARCIA-RODENAS	BULLAS	75.000 Ptas.
C.E.I.P. VIRGEN DEL ORO	ABARAN	79.000 Ptas.
C.P. LAS PEDRERAS	CALASPARRA	72.000 Ptas.
C.R.A. SIERRA MOJANTES	ARCHIVEL (CARAVACA)	69.500 Ptas.
C.E.C.. Nª Sr. ROSARIO	TORRE PACHECO	109.000 Ptas.
C.P. NARCISO YEPES	MURCIA	87.000 Ptas.
C.P. PASICO CAMPILLO	LORCA	110.000 Ptas.
C.P. MAESTRA DOLORES ESCAMEZ	LORQUI	72.000 Ptas.
C.P. RINCON BENISCORNIA	RINCON BENISCOR	85.500 Ptas.
C.P.RICARDO CAMPILLO	SANTOMERA	83.000 Ptas.
C.P. ANDRES GARCIA SOLER	LORCA	93.500 Ptas.
C.P.Educ.Esp.Primitiva López	CARTAGENA	95.000 Ptas.
C.P.Rur.Agr. EL JIMENADO	EL JIMENADO	69.500 Ptas.
Colg.SANTA Mª MICAELA	CARTAGENA	73.500 Ptas.
I.E.S. ALJADA	PUENTE TOCINOS	95.000 Ptas.
C.P. ANITA ARNAO	MULA	92.000 Ptas.
C.P. EL MIRADOR	SAN JAVIER	69.500 Ptas.
I.E.S. PRINCIPE DE ASTURIAS	LORCA	109.000 Ptas.

C.P. JOSE ANTONIO	FUENTE ALAMO	105.500 Ptas.
C.P. ANIBAL	CARTAGENA	99.000 Ptas.
C.E.I.P. SANTA M ^a GRACIA	MURCIA	69.500 Ptas.
C.P. PUENTE DOÑANA	ALBATALIA-Murcia	84.000 Ptas.
C.P. PURISIMA CONCEPCION	PUERTO LUMBRERAS	84.000 Ptas.
C.E.I.P. LAS HERRATILLAS	YECLA	68.000 Ptas.
C.E.I.P. GINER DE LOS RIOS	YECLA	65.500 Ptas.
CEIP ALFONSO X EL SABIO	YECLA	69.500 Ptas.
LA INMACULADA	YECLA	65.500 Ptas.

Orden de 27 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, que desarrollen en la Región de Murcia, programas de prevención de drogodependencias, con cargo a la partida presupuestaria 18.02.413B485

CARITAS DIOCESANA DE JUMILLA	Prevención de drogas y habilidades de vida para adolescentes	60.000 ptas.
UNION DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA DE LA REGION DE MURCIA UCOERM	20 Charlas a padres y alumnos conjuntamente	100.000 ptas.
FEDERACION DE MUJERES DE MURCIA	15 Seminarios de información y asesoramiento sobre actitudes de prevención de drogodependencias en contextos familiares	170.000 ptas.
ASOCIACION CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LORCA	Curso de formación para mediadores juveniles, 170.000 ptas. Talleres en prev. de drogodependencias, 60.000 ptas.	230.000 ptas.

Consejería de Turismo y Cultura

2373 Orden de 20 de febrero de 2001, de la Consejería de Turismo y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para inversiones en materia de patrimonio histórico durante el año 2001.

La Consejería de Turismo y Cultura, en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, considera necesario apoyar las inversiones que puedan promover los Ayuntamientos para la recuperación, restauración y puesta en valor de bienes de nuestro patrimonio histórico. Con este fin, ha resuelto convocar subvenciones para contribuir a financiar las intervenciones que hayan de realizarse durante el año 2001.

En consecuencia, conforme al Capítulo Quinto del Título II del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo nº. 1/1999, de 2 de diciembre, y a lo previsto en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General de Cultura,

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto.

1.1. La Consejería de Turismo y Cultura convoca subvenciones a Ayuntamientos para la restauración y adquisición de bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio histórico de la Región de Murcia, así como para la redacción de proyectos de restauración de tales bienes (incluidos yacimientos y zonas arqueológicas), todo ello a realizar durante el año 2001.

1.2. La solicitud y concesión de las subvenciones citadas se regirá por las normas que establece la presente Orden.

1.3. Tendrán consideración prioritaria -no excluyente- las siguientes actuaciones:

a) Inversiones en la restauración de bienes muebles o inmuebles que estén declarados bienes de interés cultural o que tengan incoado expediente para su declaración, así como en la redacción de proyectos para la restauración de los mismos.

b) Inversiones en la restauración de bienes inmuebles incluidos en conjuntos históricos que estén declarados bienes de interés cultural o que tengan incoado expediente para su declaración, así como en la redacción de proyectos para la restauración de los mismos.

1.4. Las subvenciones se concederán con cargo al concepto presupuestario 19.05.458A.763 del vigente presupuesto de gastos, por un importe global de 43.000.000 de pesetas (258.435'204885 euros).

Artículo 2.- Solicitantes.

Podrán solicitar estas subvenciones los Ayuntamientos que promuevan, durante el año 2001, inversiones destinadas a lograr los objetivos que se indican en el artículo anterior.

Artículo 3.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

3.1. Las solicitudes de subvención se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, serán suscritas por el Alcalde o Concejal que ostente su delegación y se formularán en el modelo de instancia que figura como anexo a esta Orden, que puede ser fotocopiado u obtenido en las dependencias de la Dirección General de Cultura.

3.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Turismo y Cultura (Palacio de González Campuzano. Plaza del Romea, 4. 30071, de Murcia), en el Registro de la Presidencia de la Comunidad Autónoma o por